

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 131

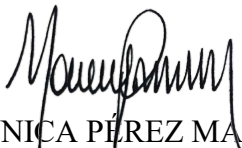
Fecha Estado: 15/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230039700	Ejecutivo Conexo	FRANCY VERONICA CATAÑO YARCE	ALIMENTOS SANTAFRUTA S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ordena notificar.	14/08/2023		
05001410500820230041000	Ejecutivo Conexo	JESUS IVAN BENJUMEA LONDOÑO	FERRIELECTRIC SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ordena notificar.	14/08/2023		
05001410500820230042200	Ejecutivo	FANNY MARIA RAMIREZ MORALES	HEALTHFOOD S.A.	Auto rechaza demanda y ordena REMITIR el expediente al Juzgado Noveno Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, para lo de su competencia.	14/08/2023		
05001410500820230042800	Ejecutivo	SEBASTIAN LONDOÑO GRAJALES	ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANLARGA ANT	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar (diligencia de notificación que está a cargo del Despacho), se niega la medida cautelar solicitada y se reconoce personería.	14/08/2023		
05001410500820230043900	Ejecutivo	AFP PROTECCION S.A.	CONSTRUCCIONES EDIFICAMOS COLOMBIA S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar, oficia a TransUnión. Se reconoce personería.	14/08/2023		
05001410500820230044600	Ejecutivo	AFP PROTECCION S.A.	CONSTRUACABADOS CE S.A.S	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remitir el expediente en CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA a la H. Corte Suprema de Justicia.	14/08/2023		
05001410500820230045200	Ejecutivo	COLFONDOS	AYC TRADING COLOMBIA S.A.S BIC	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar y reconoce personería.	14/08/2023		
05001410500820230064900	Tutelas	EDEN ELENA CASAS DE FAJARDO	EPS SANITAS	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional a la CLINICA SOMA DE MEDELLÍN, otorgándole el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela.	14/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)